

Comité de Información  
Décima Sesión Ordinaria de 2011  
26 de octubre

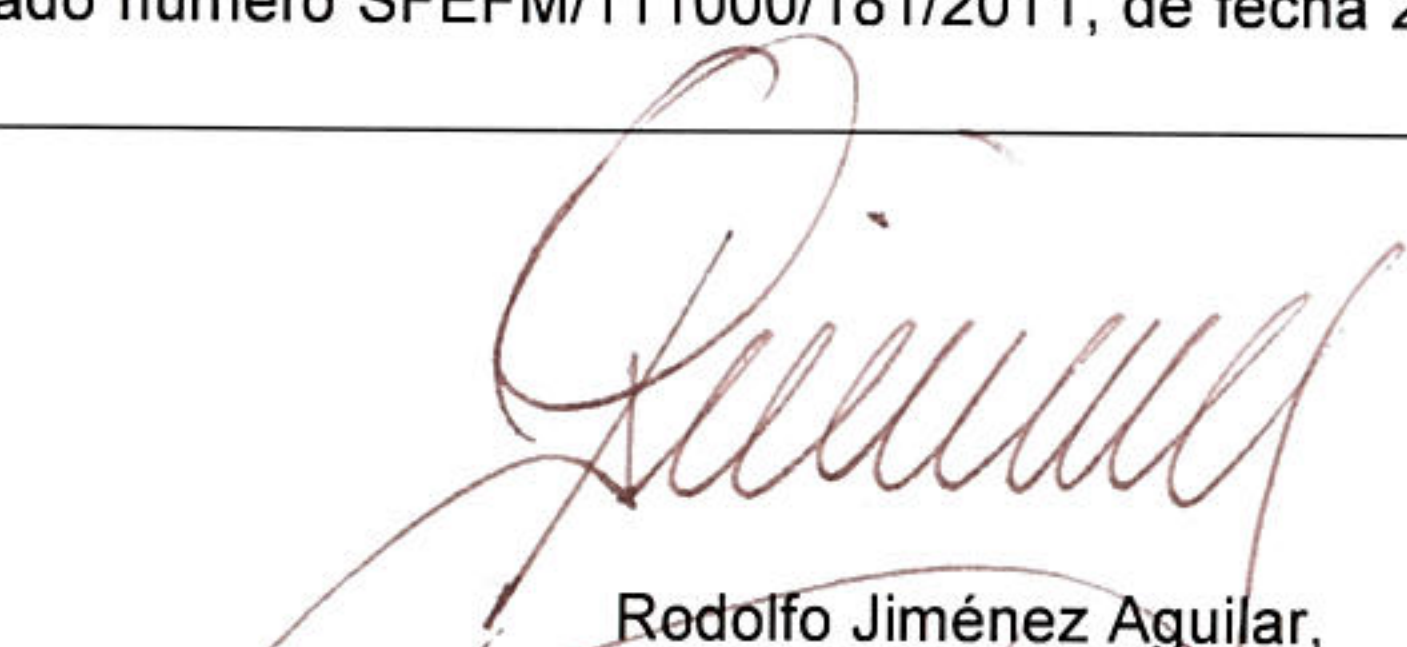
**ACUERDO NÚMERO 64/2011**

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia relativa a la solicitud de información número 0632000028511, que a la letra dice: *“resultado de auditoria solicitada a banobras delegacion n.l. el pasado 23 de agosto y de nuevo solicitado con escrito el pasado 28 de sept. referente a solicitar auditoria a pres tamo efectuado al mpo de santiago, n.l. para obra productiva referente a la edificacion de un centro denominado shock-trauma con participacon de la S.S.A. desde el pasado dic del 2010 ( \$14;000,000) cuyo unico objetivo era la compra de dos inmuebles cuya super. es de 2,000m2, desde entonces hasta el mes de junio, fue que aplicaron parte de ese recurso ( \$ 7.350,000 )para el unico fin solicitado, vale la pena mencionar, que la edificacion tiene mas de 10 meses construida, y a la postre no se puede utilizar, ya que los terrenos que adquirio en mpo, se encuentran separados de la carretera por un arroyo, por lo que se requiere edificar un puente, para su utilizacion, argumentandose que ya no se cuenta con recursos economicos.( esto por que el dinero se ha utilizado para gasto correinte, asi como pago de intereses por 2:000,000 aprox .Otros datos para facilitar su localización banobras delegacion del estado de n.l.”* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número SFEFM/111000/181/2011, de fecha 20 de octubre de 2011.



Octavio Borunda Quevedo,  
Miembro Suplente del  
Servidor Público Designado



Rodolfo Jiménez Aguilar,  
Titular del Órgano Interno de Control

*V. Baranda Sepúlveda.*  
Verónica Baranda Sepúlveda,  
Titular de la Unidad de Enlace